

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL, Centroamérica
▪ Nombre de la CT:	Impulso a las exportaciones agroalimentarias sustentables de Centroamérica
▪ Número de CT:	RG-T4482
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Ocampo Sanchez, Fernando Jose (INT/TIN) Líder del Equipo; Mendez Mejia, Erick (CID/CNI); Vasco Henao Oscar Dario (INT/TIN); Lugo Moreno, Monica Bibiana (LEG/SGO); Mahlkecht Juan (INT/INT); Pereira Pablo Andres (INT/TIN); Bustos Brenes, Juan (INT/TIN); Hernandez Sanchez Alejandra (INT/TIN); Esteves, Yasmin (INT/INT)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	Abril 2024
▪ Beneficiario:	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Integración(W2D)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$400,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Junio 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y/o consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INT/TIN-Trade & Investment
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INT/TIN-Trade & Investment
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Integración económica; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Esta Cooperación Técnica (CT) busca impulsar la competitividad del comercio agroalimentario Centroamericano proporcionando a los países apoyo y herramientas para atender mejor las disposiciones comerciales vinculadas con el Pacto Verde de la Unión Europea (UE) y su contribución a mitigar los efectos del cambio climático en la región. Una premisa central de esta CT es que la descarbonización de Centroamérica representa una oportunidad única para un desarrollo más sostenible e inclusivo de la región ([BID, 2023](#)). En tal sentido, acelerar el cumplimiento de los nuevos requisitos de acceso a socios comerciales relevantes como la Unión Europea permitiría materializar múltiples beneficios, tales como: (1) desarrollo de encadenamientos locales; (2) mayor acceso a mercado dejado por otros países con una competitividad ambiental de su oferta inferior; (3) acelerar la transformación verde

y más inclusiva en sectores rezagados; (4) atracción de inversiones extranjeras sustentables.

- 2.2 El sector agropecuario desempeña un papel socioeconómico primordial en Centroamérica: representa alrededor del 7% del Producto Bruto Interno (PBI) regional; genera una quinta parte de los empleos¹ y cerca del 40% del total exportado hacia el mundo corresponde a productos agroalimentarios (Tabla 1).

Tabla 1 – Importancia relativa de agroalimentos en economías centroamericanas

	Exportaciones (2022)			Importaciones (2022)			Saldo Neto US\$	% PBI (Agricultura)	% Empleo
	Cap. 1-24	Total	%	Cap. 1-24	Total	%			
Centroamérica	25,9	68,3	38,0	23,2	142,3	16,3	2,8	6,4	21,1
Costa Rica	5,7	15,7	36,5	2,6	21,4	12,3	3,1	4,3	17,1
El Salvador	1,4	7,1	19,5	3,1	17,1	17,8	-1,7	4,9	15,3
Guatemala	7,6	15,7	48,8	5,2	32,1	16,1	2,5	9,4	29,2
Honduras	4,4	6,1	72,0	3,0	15,2	19,7	1,4	11,0	24,8
Nicaragua	3,3	7,7	43,2	1,7	10,1	16,5	1,7	15,5	28,7
Panamá	0,5	3,7	14,8	2,5	15,2	16,4	-2,0	2,7	15,7
Rep. Dominicana	2,9	12,4	23,6	5,2	31,1	16,6	-2,2	5,7	8,3

Fuente: IDB, [Trade Monitor 2023](#)

- 2.3 En términos globales, esta subregión mantiene un comercio de agroalimentos superavitario con el mundo², aunque es importadora neta de algunos productos claves para la seguridad alimentaria como cereales (trigo, maíz y arroz), lácteos y oleaginosas. En conjunto, por cada dólar importado de productos agroalimentario, Centroamérica exporta US\$1,4 (BID, Trade). A nivel de la subregión, los principales exportadores son Guatemala, Costa Rica y Honduras, que de forma conjunta generan cerca del 70 % del total de exportaciones agrícolas desde esta subregión (CAC, 2022).
- 2.4 Desde su entrada en vigor en 2013, el [Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica](#) (acuerdo CA-UE) ha logrado importantes resultados, sobre todo en materia de comercio agroalimentario. A partir de la vigencia del pilar comercial, las exportaciones agroalimentarias centroamericanas a la UE han crecido a un ritmo interanual del 6,5%. Centroamérica exporta más de 13.000 millones € a la UE y el 56% de esas exportaciones a la UE son productos del sector agrícola (5.357 millones € en 2022). En este sector, el superávit comercial agroalimentario ha sido favorable para Centroamérica en más de US\$4.000 millones (año 2022). El protagonismo de las exportaciones tradicionales (café, azúcar, banano) sigue siendo importante,

¹ Nótese, en particular, la importancia del empleo femenino para la región centroamericana. En promedio para América Latina y el Caribe, el 15% de las mujeres que se ocupan en el sector exportador lo hacen en el sector de alimentos y bebidas. No obstante, para los países de esta región, dicho porcentaje es mucho más elevado: el 32,5% de las mujeres están empleadas en Nicaragua; 32,3% en Honduras, 27,1% en Guatemala, el 15,4% en El Salvador y 12,7% en Costa Rica ([Cepal, 2021](#)).

² En 2022, Centroamérica registro un superávit en su balanza comercial de agroalimentos por US\$2.765 millones, aunque con fuertes déficit para El Salvador (US\$1.667 millones), Panamá (US\$1.954 millones) y República Dominicana (US\$2.244 millones) compensados por superávits de Costa Rica (US\$3.089 millones), Guatemala (US\$2.476 millones), Nicaragua (US\$1.673 millones) y Honduras (US\$1.391 millones). El déficit en la balanza comercial regional de cereales alcanzo los US\$4.563 millones, en lácteos US\$ 957 millones y oleaginosos US\$457 millones ([BID, 2023](#)).

aunque las denominaciones de origen impulsadas en el acuerdo CA-UE están potenciado un aumento del valor agregado de las exportaciones agroalimentarias y la participación creciente de Pymes en el comercio bilateral³.

- 2.5 Cinco principales subpartidas representan, no obstante, entre un 45 % y un 70 % de las exportaciones agroalimentarias: (i) café (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua); (ii) banano (Costa Rica, Guatemala, Honduras, República Dominicana); (iii) camarones (Honduras y Nicaragua); (iv) piña (Costa Rica) y (v) caña de azúcar (El Salvador). La Tabla 2 resume la proporción de la Unión Europea (UE) en las exportaciones de algunos de estos productos:

Tabla 2 – Participación de la Unión Europea en las exportaciones de productos básicos seleccionados*

	Panama	Belize	El Salvador	Honduras
Café	20%	-	27.5%	54%
Cacao	91%	43%	57%	81%
Banana	80%	100%	1.5%	-
Aceite de Palma	8%	-	-	63%
Azucar	-	77%	7.5%	30%
Piña	73%	-	37.5%	4.5%

*[OEC - World profile](#)

- 2.6 La importancia del comercio agroalimentario entre ambas regiones llama a acciones estratégicas en Centroamérica para incrementar la competitividad de sus exportaciones y acceso a mercados a la UE. Esto permitirá acelerar también los esfuerzos que la región ha emprendido en materia de descarbonización. La región debe prepararse para cumplir con nuevas regulaciones socioambientales y de inocuidad alimentaria cada vez más estrictas en términos de comercio de productos agrícolas. Lanzado por la UE en 2019, el [Pacto Verde Europeo](#) (PV - Green Deal) propone un ambicioso conjunto de líneas de acción que deberían convertir a la UE en una zona climáticamente neutra en el 2050. El mismo se materializa a través, sobre todo, de las estrategias "De la granja a la mesa" ([Farm to Fork - F2F](#)), la estrategia sobre la Biodiversidad y previsiones de economía circular⁴.
- 2.7 Algunas de las disposiciones más relevantes impuestas por la UE se resumen a continuación⁵:

³ La Unión Europea ha brindado cooperación y asistencia técnica a Centroamérica a través de programas bilaterales y regionales enfocados en el fortalecimiento y avance de la integración centroamericana, así como en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) de la región. Los programas de cooperación bilateral se han dirigido especialmente a Honduras y Nicaragua, mientras que los programas regionales se han ejecutado a través del SICA (ver [CEPAL, 2021](#))

⁴ Las mismas tienen una perspectiva de cadena alimentaria. No sólo establece metas de reducción de fertilizantes, pesticidas, antibióticos y de aumento de producciones ecológicas, sino que también se adentra en la promoción de dietas más saludables, de reducción de las pérdidas y desperdicios, en la aplicación de los principios de economía circular y de bioeconomía y en la transferencia de conocimiento. Algunos de los objetivos establecidos al interior de la UE son: 1) reducir el impacto negativo del uso de pesticidas en un 50%, 2) reducir el uso de fertilizantes en un 20%, 3) alcanzar para el 2030 un 25% de la superficie agrícola en cultivo ecológico y 4) Reducir las tierras agrícolas productivas en un 10%.

⁵ Nótese que otros requerimientos también podrían afectar las exportaciones agroalimentarias. Por ejemplo, a finales de 2026 el sistema de reconocimiento de equivalencias para la certificación orgánica podría ser objeto de cambios (ej. cambios a sistemas de equivalencia – certificación orgánica); al 2030 todos los envases y

- 2.7.1 **Pesticidas / Plaguicidas:** desde el 2022, la UE está considerando restringir el uso de pesticidas / plaguicidas, mediante la revisión del Reglamento sobre el Uso Sostenible de Pesticidas. Si bien los cambios propuestos no son directamente aplicables a los exportadores a la UE, una mayor restricción del uso de pesticidas/plaguicidas en la UE probablemente resultaría en reducciones adicionales de los Límites Máximos de Residuos de pesticidas, lo que afectará las exportaciones centroamericanas de productos tales como café, cacao, banano, aceite de palma, azúcar y frutas hacia la UE. Nótese en particular que América Central es una de las regiones del mundo que más utiliza plaguicidas, con un promedio de 5,5 kg por hectárea de cultivo (en comparación con el promedio mundial de 1,8 kg/ha) ([BID, 2023](#)). Si bien este reglamento fue retirado en febrero del 2024, los productores centroamericanos deben prepararse a cambiar de prácticas a futuro, en un contexto de creciente preocupación de los consumidores, apoyada por amplia evidencia científica sobre la peligrosidad de los pesticidas.
- 2.7.2 **Deforestación libre:** el pasado 19 de abril de 2023, el Parlamento Europeo votó a favor del Reglamento de Productos Libres de Deforestación (EUDR) de la Unión Europea, que establece los requisitos legales para las empresas europeas con respecto a la pérdida de biodiversidad y los abusos de los derechos humanos asociados a sus cadenas de valor internacionales. Este Reglamento obligará a las empresas registradas en los estados miembros de la UE a garantizar que la madera, el aceite de palma, la soja, el café, el cacao, el caucho y el ganado que importen o exporten no hayan sido producidos en tierras que hayan sido deforestadas después del 31 de diciembre de 2020. Para ello, se requerirá de una debida diligencia a través de la cual se certifique que los riesgos de que tales productos hayan sido producidos en tierras deforestadas y degradadas sean nulos o insignificantes. Tal diligencia podrá implicar o no la verificación por parte de terceros (la responsabilidad recaerá totalmente en el importador) y uno de los resultados será forzar la total transparencia de la cadena de suministro, hasta la geolocalización precisa y la fecha de extracción de los recursos, en las decisiones de compra de comerciantes y procesadores.
- 2.7.3 **Contaminantes (PFAS):** la UE ha determinado a partir de abril 2023 niveles máximos de ciertos contaminantes y el monitoreo de sustancias (Tabla 3) como *perfluoroalk* en los alimentos, lo que podría afectar las exportaciones agroalimentarias de la región incluyendo costos adicionales de testeo, prohibición de importación, *recall* de productos, etc.

empaques alimentarios deberán poder ser reciclables y contar con un porcentaje de material reciclado; se está revisando el reglamento sobre información alimentaria facilitada al consumidor (etiquetado), con la idea de definir un etiqueta nutricional obligatorio – armonizado (origen, valor nutricional, fechas, temas de bienestar animal, logotipo 'healthy choice', etc.)

Tabla 3 – Límites Máximos de contaminantes admitidos



EU – MRLs Today and Tomorrow

COMMISSION REGULATION (EU) 2023/915 of 25 April 2023 on maximum levels for certain contaminants in food and repealing Regulation (EC) No 1881/2006

Product	PFAS MRLs (µg/kg or ppb) total
Meat of bovine animals, pig and poultry	1.3
Meat of sheep	1.6
Offal of bovine animals, sheep, pig and poultry	8.0
Meat of game animals, with the exception of bear meat	9.0
Offal of game animals, with the exception of bear offal	50
Crustaceans and bivalve mollusks	5
Eggs	1.7
Fish meat including for children	2.0
Fish meat not for children	8 – 45 depending on fish species

RECOMMENDATIONS COMMISSION RECOMMENDATION (EU) 2022/1431 of 24 August 2022 on the monitoring of perfluoroalk substances in food

Product	PFAS MRLs (µg/kg or ppb) total
Fruits, vegetables (except wild fungi), starchy roots and tubers	0.04
Wild fungi	1.53
Milk and dairy	0.14
Baby food	0.2

Note that feed is TBD

References

1. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX%3A32023R0915>
2. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32022H1431>
3. EU policy on perfluoroalkyl substances (PFAS) in food and feed, EU Directorate-General for Health & Food Safety, Frans Verstraete

- 2.8 Adicionalmente, en mayo de 2023, la UE convirtió en ley un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM), como uno de los elementos del Paquete Fit for 55 de medidas climáticas incluidas en el PV. El CBAM obligará a los importadores de bienes cubiertos por la medida (hierro y el acero, el aluminio, el cemento, el hidrógeno, los fertilizantes y la electricidad) a comprar derechos de emisión por cada tonelada de GEI incorporada en los bienes que importen. Funcionará exigiendo a los importadores de la UE que compren certificados de carbono correspondientes al precio del carbono que se habría pagado si los bienes se hubieran producido en la UE. En la actualidad está en fase transitoria y se aplicará plenamente a partir del 1 de enero de 2026. Los productos agrícolas y los manufacturados no están incluidos bajo el régimen del CBAM. No obstante, el ámbito de aplicación de este mecanismo podría ampliarse de aquí a 2030 para abarcar todos los productos cubiertos por el Régimen de Comercio de derechos de emisión de la UE (RCCDE), quizás como resultado de una revisión obligatoria prevista en 2026.
- 2.9 El cumplimiento de los nuevos requisitos de acceso asociado a requerimientos socioambientales será central para el comercio agroalimentario centroamericano. Nótese a su vez que el sector privado está avanzando en igual sentido para la protección del medio ambiente. (BID, 2023). Por ejemplo, los Estándares Voluntarios de Sostenibilidad (EVS) han surgido como nuevas herramientas orientadas a certificar que los procesos productivos cumplan una serie de requisitos de sostenibilidad social, económica y medioambiental. En 2022 ya había más de 300 EVS activos y unas 450 ecoetiquetas, según el ITC *Standards Map* y el *Ecolabel Index*, respectivamente. Tres cuartos de los EVS se aplican en países de la OCDE y los productos más frecuentemente cubiertos son los agrícolas y los alimentos. Aunque los EVS sean voluntarios, pueden de facto convertirse en requisitos obligatorios cuando las

empresas que los adoptan dominan los mercados de importación y las que desean exportar no tienen alternativas⁶.

- 2.10 Por tanto, la UE es un socio comercial estratégico para Centroamérica en materia agroalimentaria. De acuerdo al [Diálogo Regional de Políticas](#) sobre oportunidades y desafíos para potenciar el comercio agroalimentario en América Latina impulsado por el Sector de Integración y Comercio en Diciembre 2023, los países centroamericanos actualmente no están listos para cumplir con estas nuevas reglas, mientras que existe una necesidad urgente de un cambio de paradigma hacia *commodities* “verdes” para que esta región atienda debidamente los retos propios de su propia sostenibilidad ambiental, proteja su capital natural, su biodiversidad y reduzca brechas en dimensiones de desarrollo claves como la inseguridad alimentaria, pobreza rural, seguridad ocupacional y/o de género y diversidad.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Objetivo.** Esta CT busca impulsar las exportaciones agroalimentarias sostenibles de Centroamérica proporcionando apoyo y herramientas para atender mejor las disposiciones comerciales vinculadas con el Pacto Verde de la Unión Europea (UE) y acelerar la transformación climáticamente sostenible.
- 3.2 Sus objetivos específicos son: (i) definir una agenda estratégica de convergencia normativa-regulatoria y de transparencia para mejorar acceso a mercados; (ii) desarrollo de una hoja de ruta para ampliar programas estratégicos para facilitar el comercio agroalimentario sustentable con visión regional e interoperabilidad (ej. certificación electrónica fitosanitaria e-phyto, programa de certificación orgánica, sistemas de trazabilidad -medición, reporte y monitoreo-, sistemas de información y alerta fitosanitaria, entre otros) con estimación preliminar de brechas de inversión, institucionales y/o normativas.
- 3.3 **Componente 1. Reducción de distancias regulatorias para comercio agroalimentario sustentable (US\$230.000).** Bajo este componente, a través de contratación de servicios de consultoría, se propone desarrollar diagnósticos en relación a las siguientes áreas temáticas principales: (i) desarrollo de un diagnóstico comercial y socioeconómico del impacto de las nuevos requerimientos socioambientales de la UE ilustrando costos de oportunidad y nuevas oportunidades a través del diseño de una agenda estratégica; (ii) relevamiento de impactos comerciales y económicos por disposiciones de libre deforestación para el comercio agroalimentario de Costa Rica, Guatemala u otros; (iii) estudio analizando la contribución potencial de un Observatorio Centroamericano de Comercio Agroalimentario que atienda asimetrías de información, regulatorios y ofrezca herramientas para impulsar el comercio agroalimentario sostenible con atención a las necesidades de pequeños-medianos productores y exportadores⁷; (iv) consultorías de apoyo estratégico para operativizar una agenda de impulso al comercio y atracción

⁶ Cabe además notar que, debido a los elevados costos de cumplimiento, los pequeños productores tienen mayor probabilidad de quedar excluidos de los mercados internacionales a raíz de la proliferación de estos estándares y la ausencia de estructuras de asistencia técnica adecuadas. Incluir la perspectiva de género y diversidad resulta también prioritario.

⁷ Se prevé contemplar que el diseño de estas herramientas atienda los temas transversales de género y diversidad.

de inversiones sostenibles con el desarrollo de productos de conocimiento, entre otros.

- 3.4 **Componente 2. Programas estratégicos para el impulso y facilitación del comercio agroalimentario centroamericano con la UE (US\$145.000).** Bajo este componente, se propone identificar posibles herramientas y/o programas estratégicos para impulsar el comercio agroalimentario sustentable de Centroamérica, principalmente a través de la contratación de servicios de consultoría para desarrollar: (i) hoja de ruta para mejorar a las ventanillas únicas de comercio de CA (incluyendo digitalización de licencias, permisos, certificado y otros) y la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) para facilitar el comercio agroalimentario; (ii) relevamiento de experiencias de éxito (ej. Costa Rica, CAREC, etc.) y alternativas para crear programas nacionales y/o regionales de certificación electrónica fitosanitaria (e-phyto) en Centroamérica factibles de reconocimiento por la UE; (iii) apoyo al diseño de tests y mecanismos de monitoreo para inocuidad alimentaria de exportaciones centroamericanas; (iv) experiencias exitosas para el desarrollo de sistemas de trazabilidad digital (medición, reporte y monitoreo) con estimación de brechas de inversiones, normativas y/o regulatorias para su implementación; (v) impulso a programas de certificación orgánica y otros en base a experiencias regionales o internacionales relevantes.
- 3.5 **Componente 3. Difusión y diseminación (US\$25.000).** Busca apoyar la correspondiente divulgación nacional, regional y/o subregional de los productos de conocimiento desarrollados y el financiamiento de eventos público-privados para compartir experiencias de éxito y relevar apoyar técnico-operativos del Banco.
- 3.6 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID (CA-631): Transformación para una Mayor Escala e Impacto y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad; (ii) abordar el cambio climático; e (iii) impulsar un crecimiento regional sostenible dado el peso que el sector agropecuario tiene en las economías de los países beneficiarios (40% del empleo, pobreza rural), el impulso que se otorga al cumplimiento de nuevos estándares ambientales más exigentes que podrían acelerar la descarbonización del sector y el impacto esperado en el crecimiento a través del impulso a las exportaciones agroalimentarias sustentables. También se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima por promoverse la adopción de altos estándares ambientales; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población por atenderse esta dimensión en los estudios y herramientas a ser desarrolladas; (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana por la generación de conocimientos y mejores capacidades; (iv) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado al facilitarse el dialogo público-privado y (v) integración regional por la armonización de estándares y herramientas comunes.
- 3.7 Esta CT también se alinea con el Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-11), en relación a las siguientes líneas de acción estratégicas: (i) promover condiciones de interconectividad aduanera-logística y de transporte eficientes, al promoverse la identificación de soluciones para la facilitación del comercio agroalimentario de Centroamérica a través de programas exitosos (ej. e-phyto, certificación orgánica, etc.) y estudios que permitirán a los hacedores de política adoptar medidas adecuadas para mejorar la competitividad; (ii) al promover el acceso a información regulatoria del comercio internacional confiable, actualizada y transparente para potenciar el comercio con la UE (y otros países avanzados) y

adaptarse a estándares ambientales verdes (ej. sistema de información y alerta en materia fitosanitaria; entendimiento de distancias regulatorias en materia de estándares técnicos, fitosanitarios, inocuidad y de seguridad de los alimentos) y la identificación de nuevas oportunidades comerciales. Asimismo, la CT se encuentra alineada con los objetivos, prioridades y actividades del área prioritaria 4 del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), Ventanilla 2 (W2D): (i) apoyar la armonización de políticas y procedimientos para una mayor integración productiva; (ii) fortalecer las capacidades de los países miembros prestatarios del Banco para participar en iniciativas regionales; y (iii) profundizar el conocimiento sobre integración global y regional.

- 3.8 Finalmente, esta CT también está alineada con las Estrategia País del Grupo BID de los países beneficiarios: (i) Guatemala 2021-2024 (GN-3085), por su contribución al impulso al sector privado para un mayor crecimiento más inclusivo y sostenible, a través del desarrollo del sector agrícola por su alto potencial productivo y de inclusión; (ii) El Salvador 2021-2024 (GN-3046-1), alineado al área de reactivación y reconversión productiva potenciando la diversificación de las exportaciones y promoviendo la integración de cadenas de valor agroalimentarias, siendo el sector agrícola una fuente esencial de alimentos, empleo e ingresos para la población rural; (iii) Honduras 2019-2022 (GN-2944), al promover la expansión de oportunidades productivas sostenibles con atención al aumento de la productividad del sector agropecuario y el acceso a mercados; (iv) Costa Rica 2019-2022 (GN-2977), al vincularse con el área prioritaria de mejora de la productividad y reducción de brechas de productividad, con foco en aumento la competitividad del sector agropecuario y su resiliencia; (v) Panamá 2021-2024 (GN-3055), al alinearse con la reactivación y diversificación de la actividad productiva, siendo el sector agroalimentos central por su aporte a la generación de empleos (15,7%) y el combate a la pobreza rural, contando con amplias oportunidades para aumentar su productividad y competitividad. A su vez, se alinea estratégicamente con el Programa [“América en el Centro”](#), contribuyendo con las acciones estratégicas de las actividades “Promoción de la productividad agrícola y el comercio verde” y “Facilitación del comercio transfronterizo y atracción de inversiones”, en tanto apoyará a los países en el cumplimiento de los requerimientos ambientales y de sostenibilidad establecidos por socios comerciales, así como en el fortalecimiento de plataformas regionales que promueven la interoperabilidad y la mejora en la gestión integral del riesgo.
- 3.9 Por último, se destaca la complementariedad de esta propuesta con otras CT. Nótese que a través de la ATN/NL-20714-RG (Fomentar la transición hacia una agricultura sostenible en Centroamérica) se buscará generar conocimientos sólidos sobre los nuevos requisitos socio-ambientales y climáticos en materia de comercio internacional (Componente 3), previéndose un análisis de impacto sobre las regulaciones de deforestación libre de la UE (Panamá, Belice, Honduras y El Salvador), así como el impacto de cambios en el uso de pesticidas junto con propuestas de acción en ambos frentes. Esta CT brindará apoyo complementario al incluir los restantes países de la región en materia de deforestación (Costa Rica, Guatemala y Nicaragua) y ampliar la identificación de oportunidades comerciales con enfoque operativo (ej. herramientas como VUCE, Observatorio, sistemas de trazabilidad, programas de certificación orgánica, etc.). Al ser una CT de apoyo al cliente, le permita al Banco identificar demandas de los países para mejor atender y gestionar las disposiciones establecidas y previstas en el Pacto Verde de la UE a través de diagnósticos, acciones

estratégicas y posibles herramientas. En tanto, a través de la ATN/AC-20354-CR, (Iniciativa de Agro-paisajes Sostenibles en Costa Rica), se prevé apoyo al país en materia de adaptación al Pacto Verde en una actividad del Componente 1. En ambos casos, la coordinación prevista entre CID, CSD/RND e INT/TIN garantizará la complementariedad y sinergia entre las mismas.

IV. Presupuesto

- 4.1 El presupuesto total de esta CT es de US\$400.000 que provendrán del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-W2D). No se prevé contrapartida local. El período de desembolso propuesto es por dos años. El monto cual será asignado entre los tres componentes bajo la siguiente distribución:

Presupuesto Indicativo (en US\$)

Actividad/Componente	BID/W2D	Financiamiento Total
Componente 1: Reducción de distancias regulatorias para comercio agroalimentario sustentable	230.000	230.000
Impacto de nuevas regulaciones socioambientales en las exportaciones agroalimentarias de Centroamérica: agenda estratégica	65.000	65.000
Impactos comerciales y económicos por disposiciones de libre deforestación para el comercio agroalimentario de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua	35.000	35.000
Elementos para el diseño de un Observatorio Centroamericano de Comercio Agroalimentario	40.000	40.000
Consultorías de Apoyo Estratégico para operativizar una agenda de impulso al comercio & atracción de inversiones sostenibles	90.000	90.000
Componente 2: Programas estratégicos para el impulso y facilitación del comercio agroalimentario centroamericano con la UE	145.000	145.000
Modernización de Ventanillas Únicas de comercio de Centroamérica para facilitar el comercio agroalimentario – mejores prácticas internacionales	40.000	40.000
Impulso y desarrollo de programas nacionales y/o regional de certificación electrónica fitosanitaria (e-phyto) – brechas relevantes	30.000	30.000
Desarrollo de Sistemas de trazabilidad (medición, reporte y monitoreo) y estimación de brechas de inversiones, normativas y/o regulatorias para su implementación en países de Centroamérica	40.000	40.000
Impulso a programas de certificación orgánica y otros	35.000	35.000
Componente 3: Difusión y Diseminación	25.000	25.000
Diálogos de Política	10.000	10.000
Talleres & Seminarios regionales y/o subregionales	15.000	15.000
Total	400.000	400.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 La ejecución de las actividades de esta CT estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la División de Comercio e Inversión (INT/TIN) del Sector de Integración y Comercio (INT/INT) en la sede del Banco, en consulta con CSD/RND y la Gerencia de CID. INT/TIN será responsable de la identificación, preparación, evaluación y ejecución y supervisión de las actividades previstas en esta CT siguiendo

las políticas establecidas por el Banco para ello, INT/TIN será la Unidad Responsable de Desembolsos.

- 5.2 El Banco será el ejecutor de la CT por solicitud expresa de los países beneficiarios frente al conocimiento y *expertise* técnico del Banco, así como la capacidad institucional para adelantar los trámites administrativos y operativos relacionados con la ejecución de la CT a fin de asegurar el cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. Esta justificación está en línea con lo previsto en el Anexo II del documento “Procedimientos para el procesamiento de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos” (OP-619-4).
- 5.3 Las entidades beneficiarias principales de esta CT serán los Ministerios de Agricultura y Comercio de los países beneficiarios. Esto está alineado con el diálogo multisectorial que el Banco está impulsando con los países de ALC para identificar oportunidades y desafíos para ampliar el comercio agroalimentario (Diálogo Regional de Políticas, Panamá, 7 de diciembre 2023) y futuras acciones que el sector de Integración y Comercio está impulsado.
- 5.4 **Monitoreo.** El Banco, como agencia ejecutora, presentará informes de avance anuales en el sistema correspondiente, así como un informe final del proyecto, que incluirán, entre otros aspectos, una descripción de los progresos alcanzados, los resultados obtenidos, estado de ejecución de las actividades previstas, dificultades encontradas y sugerencias de ajustes para el periodo de ejecución remanente.
- 5.5 **Adquisiciones.** Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28. El 22 de noviembre de 2023, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó la Política de Adquisiciones Institucionales del BID (GN-2303-33). Esta política entrará en vigor el 1 de julio de 2024. Esta nueva política reemplaza las políticas actuales contenidas en los documentos GN-2303-28 y GN2765-4. Por lo tanto, a partir del 1 de julio de 2024, toda la contratación de firmas consultoras y servicios logísticos y otros servicios distintos de la consultoría se llevará a cabo de acuerdo con esta nueva Política GN-2303-33 y sus directrices asociadas.
- 5.6 Dado que la CT será ejecutada por el Banco, se aplicarán las políticas financieras internas y por la misma condición no se realizan auditorías externas.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 La coordinación al interior de cada país y regional de políticas públicas en materia de comercio y facilitación comercial serán vitales para adaptarse a los nuevos requerimientos y/o estándares comerciales impuestos por los socios comerciales de Centroamérica. El sector privado también está avanzando en la adopción de estándares socioambientales propios, con lo cual el diálogo y coordinación con este sector también será esencial para la definición de una agenda estratégica.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 El proyecto no contempla excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

- 8.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos ni estudios ambientales y sociales asociados a estos; por lo tanto, esta CT no cuenta con requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente - RG-T4482](#)

[Matriz de Resultados - RG-T4482](#)

[Términos de Referencia - RG-T4482](#)

[Plan de Adquisiciones - RG-T4482](#)